

12-13

# GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



## DERECHO DEL CONSUMO

CÓDIGO 01519088

UNED

12-13

DERECHO DEL CONSUMO

CÓDIGO 01519088

# ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

## OBJETIVOS

La asignatura Derecho del Consumo, así denominada en la Licenciatura del Plan de Estudios de 2000, abarca como su nombre indica, un conjunto de materias relativas a la noción de Consumidor y Usuario, así como el estudio del régimen normativo de la protección y defensa del consumidor, los contratos celebrados con consumidores, las asociaciones de consumidores, el arbitraje de consumo, etc.

Los créditos conseguidos con esta asignatura ascienden a 5 de entre los 25 de carácter optativo que debe obtener según la distribución de créditos en la licenciatura en Derecho. Asimismo, y de conformidad a las Reglas Generales de la Facultad de Derecho para la aplicación de este Plan 2000, el alumnado podrá cursar voluntariamente asignaturas optativas del Plan de estudios con cargo a los créditos de libre configuración. En particular y según la mencionada distribución de créditos de libre configuración debe Vd. obtener 31 créditos de este carácter; en el caso del Derecho del Consumo si la cursase según esta opción, obtendría 5 créditos de libre configuración.

## CONTENIDOS

Tema 1. La protección de los consumidores y usuarios

Tema 2. La legislación española sobre defensa y protección de los consumidores

Tema 3. La noción técnica de consumidor

Tema 4. La formación de los contratos en general

Tema 5. La información contractual

Tema 6. Contenido contractual e integración de la publicidad

Tema 7. Las condiciones generales de la contratación

Tema 8. La protección del consumidor en los contratos de compraventa y arrendamiento de vivienda

Tema 9. Los contratos celebrados fuera de los establecimientos mercantiles

Tema 10. Los contratos celebrados a distancia

Tema 11. Los viajes combinados y la protección del turismo

Tema 12. Los derechos de aprovechamiento por turno

Tema 13. La responsabilidad civil por productos defectuosos

Tema 14. Las asociaciones de consumidores

Tema 15. El acceso de los consumidores a la justicia

Tema 16. El sistema arbitral de consumo

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos

Correo Electrónico

Teléfono

Facultad

Departamento

MARIA FERNANDA MORETON SANZ

fmoreton@der.uned.es

91398-6192

FACULTAD DE DERECHO

DERECHO CIVIL

Nombre y Apellidos	CARLOS LASARTE ALVAREZ
Correo Electrónico	clasarte@der.uned.es
Teléfono	6123/8079
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CIVIL

Nombre y Apellidos	ARACELI DONADO VARA
Correo Electrónico	adonado@der.uned.es
Teléfono	91398-6192
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CIVIL

Nombre y Apellidos	MARIA FATIMA YAÑEZ VIVERO
Correo Electrónico	fyanez@der.uned.es
Teléfono	91398-6149
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CIVIL

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788498491708

Título:MANUAL SOBRE PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

Autor/es:Lasarte Álvarez, Carlos ;

Editorial:DYKINSON.

El texto base de la asignatura y autosuficiente para la preparación de la asignatura es el manual redactado por el responsable académico de la asignatura:

LASARTE ÁLVAREZ, C.: *Manual sobre protección de consumidores y usuarios*, última edición, INC/Dykinson, Madrid.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

En el material propuesto podrá Ud. encontrar bibliografía complementaria suficiente para la preparación de la asignatura, ya que en cada capítulo del texto base se indican las aportaciones más estimables de la doctrina española.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### PRUEBAS PRESENCIALES

El examen constará de cinco preguntas breves, con espacio de papel tasado para la respuesta, disponiendo de una hora y treinta minutos para su realización. Debe responder a las cinco preguntas en la misma hoja de examen, utilizando para ello el anverso y el reverso de la hoja del enunciado, sin añadir hojas adicionales.

En ningún caso habrá más de una pregunta sobre un mismo tema del Programa. En cada pregunta se hará indicación del tema del programa.

### CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Las preguntas versarán, por supuesto, sobre cuestiones consideradas en el Programa, pero no coincidirán de forma necesaria con los epígrafes del mismo ni del manual recomendado, ya que normalmente aquéllas serán más breves que éste. En todo caso, las preguntas serán formuladas de forma suficientemente clara y, de otra parte, quedan expresamente autorizadas la utilización y consulta del Programa oficial durante la realización del examen (sin ningún tipo de anotaciones).

Debe contestar Ud. todas las preguntas que se le formulen, aunque la falta de respuesta de una de ellas será excusable si las restantes han sido contestadas adecuada y suficientemente. En cambio, dos preguntas confundidas, en blanco o absolutamente erróneas, supondrán la calificación de suspenso.

### **FECHAS DE EXÁMENES**

La que se indica en el calendario oficial de exámenes.

### **CALIFICACIONES**

Debe tener en cuenta que los exámenes realizados no se reciben materialmente en el Departamento de Derecho Civil, ubicado en la Facultad de Derecho de la UNED (c/ Obispo Trejo, s/n; Ciudad Universitaria. Madrid) hasta transcurridas, aproximadamente, dos semanas a contar desde la realización del examen.

Las calificaciones de las pruebas presenciales podrán consultarse a través del "portal" de la UNED, uned.en la Secretaría virtual a la que se puede acceder a través del Campus virtual, previa autenticación.

## **HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE**

Cualquier comunicación escrita debe ser dirigida a la coordinadora de la asignatura, a la dirección siguiente: Facultad de Derecho UNED. Departamento de Derecho Civil. Asignatura Derecho del Consumo, c/Obispo Trejo, s/n 28040 MADRID

Las consultas telefónicas pueden realizarlas:

Los martes de 10,30 a 13,30 h y las Guardias de 16,30 a 19,30 h los martes lectivos.

Tel.: 91 398 61 92

Fax: 91 398 61 89

Correo electrónico el de la secretaría administrativa del Departamento de Derecho civil [sdcivil@der.uned.es](mailto:sdcivil@der.uned.es) indicando que es de Derecho del consumo Derecho 2000. Además pueden comunicarse a través del Foro de Debate en la unidad de virtualización accediendo al Campus Virtual

Recuerden que en los periodos de exámenes, las guardias y permanencias quedan suspendidas.

### **Revisión de examen**

Conforme a lo habitual y a las normas propias de nuestra Universidad (Directrices sobre el proceso de revisión de exámenes, aprobadas por el Consejo de Gobierno el 13 de noviembre de 2002-BICI del 2-12-2002), la posible revisión del examen deberá solicitarla mediante escrito dirigido a la Profesora-coordinadora de la asignatura, en el plazo de diez

días naturales desde la publicación de las calificaciones en Internet o en el teléfono del SIRA, indicando sus datos personales y el Centro Asociado en el que se ha examinado a la siguiente dirección:

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Fernanda Moretón Sanz UNED Facultad de Derecho Departamento de Derecho Civil Apartado de Correos 60.140 28080 Madrid

También podrá realizar la solicitud de revisión de examen a través de correo electrónico a la siguiente dirección [sdcivil@der.uned.es](mailto:sdcivil@der.uned.es), indicando claramente sus datos personales y el Centro Asociado donde se presentó al mismo, así como la asignatura "D.<sup>o</sup> del consumo" optativa, plan 2000 Fac. de Derecho y un teléfono de contacto

La revisión de la calificación, podrá hacerse tanto al alza cuanto a la baja, en aquellos casos en que la reconsideración del examen arroje el resultado de que la calificación había sido superior a la que realmente hubiere correspondido.

Una vez revisado el examen, de persistir las discrepancias sobre la calificación otorgada, el alumno podrá solicitar en el plazo de una semana, al Director del Departamento o al Decano de la Facultad, en su caso, mediante escrito razonado, la formación de una Comisión de Revisión de Calificaciones.

## **FORO VIRTUAL Y WEB DEPARTAMENTAL**

**FORO VIRTUAL:** El equipo docente de la asignatura recomienda vivamente la unidad de virtualización, donde disponen de un Foro de Debate donde se podrán plantear dudas y cuestiones sobre la materia, así como el planteamiento metodológico para la mejor preparación de la asignatura. Recuerde que tendrá acceso a este Foro oficial una vez se haya autenticado como estudiante a través del Campus Virtual de la [uned.es](http://www.uned.es) Este foro es de uso exclusivo para quienes se hayan matriculado en la asignatura y para el profesorado de la sede central y de los centros asociados.

**RADIO, CONVIVENCIAS Y VIDEOCONFERENCIAS:** El equipo docente de la asignatura se encuentra a disposición del alumnado, a través de los medios generales de la UNED, e incluso para impartir conferencias y videoconferencias en los Centros Asociados, si así lo solicitan éstos.

Se recomienda encarecidamente que siga con atención las emisiones radiofónicas correspondientes a la asignatura, cuyas fechas exactas (aún no fijadas, en el momento de redacción de estas líneas) y temática podrá consultar en la Guía de Medios Audiovisuales, así como en la propia página *web* departamental y en el foro virtual. Dichas sesiones se aprovecharán, en todo caso, para suministrar informaciones de suma utilidad para la preparación de la disciplina y afrontar las dudas, críticas y observaciones de carácter general.

**WEB DEPARTAMENTAL** Asimismo, deberá prestar especial atención a la página *web* de la asignatura, <http://www.uned.es/dpto-dcivil>.

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.